Paraná, Octubre de 2024.

**Ing. Leandro Hernán Burgos**

**Jefe del 17º Distrito - Entre Ríos de Vialidad Nacional**

**Av. Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos**

**SU DESPACHO**

**Ref.: Solicita información. Peticiona.**

De mi consideración:

Quien suscribe la presente, senador por el Departamento San Salvador, provincia de Entre Ríos, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a los efectos que seguidamente se exponen.

1. **SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

En primer lugar le solicito quiera tener a bien, dentro de la mayor brevedad que su agenda de trabajo y gestión lo permita, brindar la siguiente información:

**1.1.** *El estado actual y avance de las tareas de bacheo que se realizan en la RN 18 tramo “San Salvador - Emp. RN 14”, las condiciones en que se llevan adelante los trabajos y los plazos previstos para su finalización.*

**1.2.** *Si se ha realizado algún estudio u otro tipo de evaluaciones sobre el impacto del desvío total del tránsito a través de la ciudad de San Salvador (ER) en materia de* ***seguridad vial*** *y si se han previsto medidas de seguridad especiales.*

**1.3.** *Si se ha realizado algún estudio u otro tipo de evaluaciones sobre el impacto del desvío total del tránsito a través de la ciudad de San Salvador (ER) en materia de* ***infraestructura vial*** *en el tramo de la travesía urbana de la ciudad de San Salvador y si se han previsto medidas de mitigación y/o recomposición de daños a dicha infraestructura.*

**1.4.** *Si se ha realizado algún estudio u otro tipo de evaluaciones sobre el impacto del desvío total del tránsito a través de la ciudad de San Salvador (ER) en materia de* ***economía regional*** *en el tramo de la travesía urbana de la ciudad de San Salvador y si se han previsto medidas de mitigación y/o recomposición de los daños que se provoquen.*

**1.5.** *Plan de trabajos a ejecutar y plazo de duración.*

1. **FUNDAMENTOS**

El presente pedido se funda en las siguientes consideraciones:

**2.1.** En la página web del organismo que informa el estado de las rutas: <https://www.argentina.gob.ar/transporte/vialidad-nacional/estado-de-rutas>, vemos que la RN 18 en el tramo San Salvador - Emp. RN 14 dice “HABILITADA” y agrega que por tareas de reparación se realiza “DESVÍO TOTAL” en ambas manos de la autovía de la Ruta Nacional 18 en el tramo comprendido entre el km 197 y el km 217, debiendo redireccionarse el tránsito a través de la ciudad de San Salvador (travesía urbana). Además recomienda circular con precaución desde el Acceso a San Salvador (km 206) hasta el ingreso a General Campos (km 220) por calzada deteriorada y en reparación. Finalmente agrega: “*Actualmente personal del 17° Distrito realiza tareas de bacheo. Se recomienda una velocidad MÁXIMA DE 60 KM/H. Presencia de equipos y personal en la calzada y banquinas, respetar la cartelería y las indicaciones de los banderilleros*” (Fecha de información: 21/10/2024; hora: 08:00).

Más aún, en reciente publicación en el sitio web oficial del organismo (ver link: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/en-entre-rios-vialidad-nacional-trabaja-en-el-primer-tramo-de-autovia-de-la-ruta-nacional>) se señala que: “*Vialidad Nacional informa que, a través del 17° Distrito Entre Ríos, avanzan los trabajos de transformación en autovía de la Ruta Nacional 18 en sus primeros 67,75 kilómetros que atraviesan las localidades de Colonia Avellaneda, Sauce Montrull y Viale*”, pero nada se dice sobre el tramo San Salvador - Emp. RN 14.

***No obstante la información en el sitio web, debo comunicarle que he podido comprobar que, en los hechos, no se advierte la ejecución de los mencionados trabajos de bacheo en el tramo en cuestión.***

En efecto, en reiteradas ocasiones, en distintos días y horarios, he concurrido y recorrido parte del trazado yno he podido verificar que en el lugar se estén realizando tareas o trabajos de bacheo.

**2.2.** El cierre total de dicho tramo y el desvío del tránsito por la Travesía Urbana de la ciudad de San Salvador generó un aumento notable del flujo de tránsito en ésta última y con ello -también- se produce una carga repetitiva de los vehículos pesados que por un lado acelera el desgaste y genera daños en el pavimento y, por otro lado, altera las condiciones de seguridad vial.

En materia de infraestructura, los problemas comunes incluyen:

**a)** Baches y deformaciones en el pavimento: El desvío está provocando un notable deterioro del pavimento de la Travesía Urbana y de la conexión San Salvador - General Campos (ER), manifestado en forma de baches, grietas y visibles deformaciones. Estas condiciones afectan negativamente la comodidad de conducción y pueden causar daños en los vehículos.

**b)** Falta de señalización adecuada: La ausencia o deficiencia de señalización vial dificulta la orientación y la toma de decisiones seguras por parte de los conductores. La falta de una correcta señalización y de iluminación puede contribuir a situaciones de riesgo, como giros indebidos o falta de advertencia sobre peligros en la vía transitada.

**c)** Ausencia de mantenimiento: La vía requiere de un mantenimiento constante para garantizar su integridad estructural y seguridad. Sin embargo, en el tramo se observa falta de mantenimiento de estas infraestructuras, lo que agrega factores de riesgo y peligro. como es el descalce importante que se está produciendo entre la cinta asfáltica y las banquinas.

**2.3.** En cuanto a la seguridad vial, la infraestructura ejerce una importante influencia en la manera en que las personas hacen uso y experimentan la seguridad y el riesgo en las vías de tránsito, particularmente cuando, como en nuestro caso, la vía atraviesa una ciudad (San Salvador). Tal como indica la teoría sobre la seguridad vial, la infraestructura vial es un factor determinante, entre otros como el vehicular, el humano y los vinculados a la gestión de la seguridad vial.

De allí que todo lo planteado tiene una relevancia especial y central en cuanto a la prevención de la siniestralidad vial y sus consecuencias. A nivel mundial, por recomendación de las Naciones Unidas, se propone intervenir en seguridad vial a partir de un enfoque en el que el énfasis no se ubique en las personas usuarias de las vías como responsables de la ocurrencia de los siniestros viales -es decir en la centralidad del factor humano como causa principal-, sino en un enfoque de responsabilidad compartida entre los diseñadores del sistema vial y las personas usuarias.

El estado actual de situación (desvío del tránsito), genera:

**a)** Mayor riesgo de accidentes: Las condiciones actuales aumentan el riesgo de accidentes. Los pozos, deformaciones, falta de señalización y el incremento desmedido del flujo de tránsito que incluye una gran cantidad de vehículo de gran porte (Camiones) pueden causar maniobras evasivas repentinas, pérdida de control o choques con otros vehículos. Estos accidentes no solo ponen en peligro la vida de los conductores, sino que también pueden resultar en daños materiales y costos económicos significativos.

**b)** Desgaste y daños en los vehículos: El agravamiento de esta situación provoca un mayor desgaste en los vehículos de carga. Los baches y deformaciones pueden dañar los neumáticos, los sistemas de suspensión y la estructura del vehículo, lo que requiere reparaciones frecuentes y costosas.

**c)** Congestión: El aumento del flujo se manifiesta en la congestión del tránsito vehicular en las vías semaforizadas

**2.3.** Finalmente, debe evaluarse el impacto que la situación provoca a aquellas personas y empresas que han desarrollado o están desarrollando proyectos e inversiones en el trazado de la Autovía en la zona de la ciudad y especialmente en las cercanías del acceso a San Salvador (ER).

 Muchas de las inversiones que a simple vista se observan en ambos márgenes de la traza de la Autovía (RN 18) en la zona cercana al acceso a la ciudad de San Salvador, se hicieron con la legítima expectativa del correcto estado de funcionamiento de la autovía, por lo que, el hecho de que ahora esté cerrada al tránsito a lo que se suma el abandono de las tareas de bacheo no sólo compromete la seguridad vial, sino que también pone en riesgo la economía y los proyectos de pequeñas y medianas empresas locales.

En definitiva, la condición en que se encuentra la estructura vial en el tramo Km 207 a 217 - San Salvador (ER) vulnera el derecho a la libre circulación, la seguridad de las personas y el derecho de propiedad de aquellos que han realizado o están realizando proyectos e inversiones para el aprovechamiento económico.

**3. SOLICITA**

Además, de la solicitud de información, como representante institucional del Departamento San Salvador (ER), también, peticiono quiera tener a bien disponer lo necesario para que se retomen los trabajos de bacheo para la reparación completa e integral del tramo y su pronta apertura a fin de conjurar los efectos negativos que ello produce.

Sin otro particular, saluda cordialmente.